

CATÁLOGO DE AYUDAS 2018

ESTAMOS AQUÍ PARA
APOYAR TU PROYECTO

AGENCIA VASCA DE DESARROLLO
EMPRESARIAL

GRUPO
spri
TALDEA



EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO

EKONOMIAREN GARAPEN
ETA AZPIEGITURA SAILA
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO
ECONÓMICO E INFRAESTRUCTURAS

ÍNDICE

1. TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

a. TECNOLOGÍA

Hazitek
Informes de Calificación a Efectos Fiscales
Elkartek
Emaitek +

b. SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

Industria Digitala
Ciberseguridad Industrial
Basque Industry 4.0
Mikroenpresa Digitala Inplantalariak
Mikroempresa Digitala Prestakuntza
Enpresa Digitala
Barnetegi Teknologiko

c. INNOVACIÓN

Innobideak Lehiabide
Innobideak Kudeabide
Innobideak Pertsonak
Innobideak Prestakuntza

2. EMPRENDIMIENTO

Ekintzaile
Fondo Basque-Emprendedores
Bind 4.0

3. INVERSIONES EN INMOVILIZADO

Gauzatu Industria
Indartu

4. INTERNACIONALIZACIÓN

Gauzatu Implantaciones exteriores
Global Lehian
Sakondu
Pilotu
Elkartzen 2025
Becas de Internacionalización. BEINT 2018
Programa de Becas GLOBAL TRAINING 2018
Programa LANdhome 2018

5. CAPITAL RIESGO

6. INFRAESTRUCTURAS



OBJETIVO

Apoyo a la realización de proyectos de Investigación Industrial o Desarrollo Experimental, tanto de carácter competitivo como de carácter estratégico, en el sector empresarial de la CAPV, y en los ámbitos de especialización del Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación Euskadi 2020.



DIRIGIDO A

Tejido empresarial vasco (todos los sectores económicos).



DESCRIPCIÓN DE LA AYUDA

A.- Para proyectos competitivos (anuales).

- Desarrollo de Nuevos Productos o de Nuevas Empresas de Base Científica y Tecnológica.
- Los proyectos se pueden desarrollar de forma individual o en cooperación.
- Presupuesto total anual mínimo: 100.000 €; en caso de proyectos en cooperación, 50.000 € por empresa.
- Subvención: hasta un 25% de los costes subvencionables.
- Importe máximo de subvención no reintegrable: 250.000 € por beneficiario y año.

B.- Para proyectos estratégicos (plurianuales, máximo 3 años).

- Proyectos de I+D de carácter estratégico y de los ámbitos de especialización del PCTI 2020.
- Proyectos tractores, desarrollados en cooperación o singulares. Inversión mínima de 4 millones €.
- Subvención: hasta un 40% de los costes subvencionables para proyectos de investigación industrial.
- Subvención: hasta un 25% de los costes subvencionables para proyectos de desarrollo experimental.



REQUISITOS

- Para garantizar el efecto incentivador de las ayudas, sólo podrán beneficiarse de las mismas los proyectos que se inicien con posterioridad a la fecha de presentación de la solicitud de ayuda.
- Tramitación electrónica con certificado digital del responsable legal de la entidad.
- En concurrencia competitiva.

1 | TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Informes Técnicos de Calificación a Efectos Fiscales

PERÍODO:
Enero 2018 - Diciembre 2018



OBJETIVO

Emisión de Informes Técnicos de Calificación a Efectos Fiscales.



DIRIGIDO A

Tejido empresarial vasco (todos los sectores económicos).



DESCRIPCIÓN
DE LA AYUDA

Servicio para la evaluación de los proyectos de actividades de I+D presentados por las empresas, y emisión, en caso de evaluación positiva, de un Informe Técnico de Calificación a Efectos Fiscales.

Con el objetivo de incentivar, impulsar y fomentar las actividades de investigación y desarrollo en las empresas vascas dotando de una mayor seguridad jurídica a la aplicación de deducciones fiscales en el Impuesto de Sociedades, esta evaluación técnica y el posterior informe es un servicio gratuito con carácter anual y vinculante para las Diputaciones Forales.



TIPO DE AYUDA

Calificación, en su caso, de las actividades de I+D de las empresas, que facilitará la obtención de deducciones en el Impuesto de Sociedades.



REQUISITOS

- Proyectos de Investigación y Desarrollo realizados por las empresas.
- Las empresas que hayan presentado un proyecto al programa HAZITEK recibirán directamente su informe sin necesidad de volver a documentarlo.



OBJETIVO

Apoyo a la realización de proyectos de Investigación Fundamental Colaborativa y de Investigación con Alto Potencial Industrial, llevados a cabo por los Agentes de la RVCTI, en el ámbito de las áreas enmarcadas en el PCTI 2020 y en la Estrategia de Especialización Inteligente RIS3.



DIRIGIDO A

Agentes de la RVCTI.



DESCRIPCIÓN DE LA AYUDA

Proyectos de Investigación Fundamental Colaborativa. Proyectos de investigación fundamental realizados en colaboración por los agentes de la RVCTI, para ampliar los conocimientos en las áreas prioritarias del PCTI 2020 y de la RIS3. Presupuesto total mínimo: 500.000 € por proyecto y 50.000 € por entidad participante. Duración hasta 2 años.

Proyectos de Investigación con Alto Potencial Industrial. Proyectos de investigación fundamental orientada o de investigación industrial liderados por las Unidades de I+D Empresariales de la RVCTI, con alto poder de tracción y llegada al mercado. Presupuesto total mínimo: 100.000 € por proyecto y 50.000 € por entidad participante. Duración hasta 2 años.

Acciones complementarias de especial interés. Proyectos de intermediación entre la oferta y la demanda tecnológica desarrollados por los Organismos de Intermediación oferta-demanda y los Organismos de Difusión para la elaboración de estudios de prospectiva y vigilancia tecnológica, actuaciones para favorecer la cooperación, actividades de gestión de la I+D+i de transferencia o el fomento de la participación en actividades de internacionalización de la I+D+i. Duración hasta 2 años.



REQUISITOS

- Para garantizar el efecto incentivador de las ayudas, sólo podrán beneficiarse de las mismas los proyectos que se inicien con posterioridad a la fecha de presentación de la solicitud de ayuda.
- Tramitación electrónica con certificado digital del responsable legal de la entidad.

1 | TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Emaitek+

PERÍODO:
Pend. publicación 2018



OBJETIVO

Mejorar y orientar al mercado los resultados y capacidades de los Centros Tecnológicos y de los Centros de Investigación Cooperativa (CICs), trabajando a lo largo de la cadena de valor de la I+D+i



DIRIGIDO A

Los Centros Tecnológicos y los Centros de Investigación Cooperativa (CICs).



DESCRIPCIÓN DE LA AYUDA

Ayudas destinadas a apoyar la actividad no económica de los Centros Tecnológicos y los Centros de Investigación Cooperativa (CICs), de la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación, asignándoles financiación a través de la evaluación y el análisis de los resultados de su actividad a nivel global.



TIPO DE AYUDA

Subvención de hasta el 100% del coste total de la actividad no económica que realice la entidad beneficiaria a lo largo del año natural correspondiente a la convocatoria.



OBJETIVO

Apoyar la incorporación de las TEIC en las pymes de carácter industrial manufacturero.



DIRIGIDO A

Pymes industriales manufactureras y empresas que realicen tareas de diseño y montaje de productos industriales.



DESCRIPCIÓN DE LA AYUDA

Los proyectos relacionados con la incorporación de las TEIC en pymes industriales manufactureras se desarrollarán en las siguientes Áreas: cadena de suministro, información, ciclo de vida del producto, control del proceso productivo, captura de datos en planta, mantenimiento preventivo, logística, sensórica de servitización, sensórica asociada al producto y proceso, desarrollo o integración en plataformas de servicios digitales, desarrollo de proyectos B2B o B2C.



TIPO DE AYUDA

Subvención sobre los gastos elegibles (consultoría, ingeniería, hardware y software):

- Micro y Pequeña Empresa: 50 %.
- Mediana Empresa: 30 %.

La subvención máxima anual será de 18.000 € por proyecto.

Límites: hardware (4.500 €), software (4.500 €), gastos de consultoría (18.000 €), para la realización de una o más actuaciones subvencionables a lo largo del ejercicio.



REQUISITOS

- Plazo de 2 meses para la presentación de proyectos iniciados con anterioridad a la publicación y hasta el 01-01-2018.
- Resolución sucesiva.
- Cláusula mínimis.
- Plazo de realización: 12 meses.

1 | TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Ciberseguridad Industrial

PERÍODO:
Pendiente publicación 2018



OBJETIVO

Su objeto es impulsar la Ciberseguridad Industrial, especialmente proyectos que aborden la convergencia e integración de los sistemas de protección ante ciberataques para entornos IT/OT (Information Technology / Operational Technology) en empresas industriales manufactureras.



DIRIGIDO A

Empresas industriales manufactureras.



DESCRIPCIÓN DE LA AYUDA

Proyectos que aborden la convergencia e integración de los sistemas de protección ante ciberataques para entornos IT/OT (Information Technology / Operational Technology), Securización de accesos remotos y de la información, Diagnóstico y Evaluación de la Ciberseguridad,...



TIPO DE AYUDA

Intensidad de la ayuda: 50% de los gastos e inversiones elegibles aprobados, con un límite de subvención de 18.000 € por proyecto.

Gastos e Inversiones subvencionables:

- Gastos de Consultoría y/o Ingeniería.
- Hardware.
- Software.

La subvención máxima anual por empresa será de 18.000 €.



REQUISITOS

- Plazo de 2 meses para la presentación de proyectos iniciados con anterioridad a la publicación y hasta el 01-01-2018.
- Resolución sucesiva.
- Cláusula mínimis.
- Plazo de realización de los proyectos: 12 meses.

1 | TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Basque Industry 4.0

PERÍODO:
Pend. publicación – junio 2018



OBJETIVO

Apoyo a proyectos de Investigación Industrial y Desarrollo Experimental que aborden la transferencia de Tecnología desde proveedores tecnológicos hacia empresas industriales, en el ámbito de las TEICs aplicadas a la Fabricación Avanzada, que tengan un efecto de demostración y que permitan acelerar la transferencia al mercado de los resultados de los proyectos de I+D en TEICs.



DIRIGIDO A

Empresas industriales manufactureras (proyectos individuales o en cooperación entre empresas que formen cadena de valor).



DESCRIPCIÓN DE LA AYUDA

Los proyectos deberán estar relacionados con alguna de las siguientes áreas, dentro del ámbito de los CPSs (Cyber Physical Systems) aplicados a la fabricación avanzada: Ciberseguridad y Comunicaciones Industriales - Cloud Computing - Big Data - Analítica Avanzada y Business Intelligence – Robótica Colaborativa - Realidad Aumentada - Visión Artificial - Sensórica - Diseño y Fabricación Aditiva en materiales metálicos y avanzados (cerámicas, composites, etc.).



TIPO DE AYUDA

Intensidad de la ayuda: 25% de los gastos e inversiones elegibles aprobados + 15% cuando el proyecto implique una colaboración efectiva entre una empresa y uno o varios organismos de investigación y difusión de conocimientos, con un límite de subvención de 150.000 € por proyecto (máx. de 300.000 € en proyectos en cooperación). Presupuesto mínimo de los proyectos: 75.000 €.

Gastos e Inversiones subvencionables:

- Gastos de dedicación horaria del “Agente de I+D”, incluido el acompañamiento y asesoramiento en la planta industrial.
- Gastos de dedicación horaria del “implantador” (empresas de consultoría e ingeniería).
- Gastos de adquisición de la Propiedad Industrial ofertada por el agente tecnológico.
- Inversiones y/o gastos en hardware y software (incluida la Red Conectada de Activos).
- Gastos de personal interno de la empresa beneficiaria imputados al proyecto objeto de subvención.

La subvención máxima anual por proyecto será de 150.000 € y por empresa de 200.000 €.



REQUISITOS

- Los proyectos deberán estar situados en un nivel de TRL 5 a TRL 9 (Technology Readiness Levels).
- En concurrencia competitiva.
- Plazo de realización: 12 meses.

1 | TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Mikroenpresa Digitala Inplantariak

PERÍODO:
Enero 2018 - Diciembre 2018



OBJETIVO

Servicio de Asesoramiento Tecnológico Gratuito para la mejora en la gestión y promoción del negocio con el fin de apoyar a la microempresa en la Transformación Digital, con la implantación práctica, personalizada y a medida de tecnologías (soluciones TEIC) que contribuyen a la mejora de la competitividad empresarial.



DIRIGIDO A

Microempresas, autónomos y emprendedores, solicitantes a través del [formulario de Inscripción](#) disponible en la web del servicio, en el portal de SPRI.



DESCRIPCIÓN DE LA AYUDA

Servicio de asesoramiento tecnológico para la implantación de soluciones TEIC, disponibles en [Catálogo de Soluciones TEIC](#), que logra introducir y acompañar a las microempresas, autónomos y emprendedores del País Vasco en el uso intensivo de aquellas TEIC que aporten mayor valor añadido, transformando su modelo de negocio al nuevo entorno digital, a través de un asesoramiento personalizado, neutral, gratuito y a medida de las capacidades de cada empresa.

Los participantes logran, con el uso intensivo de las tecnologías implantadas, alcanzar resultados inmediatos y tangibles como son: aumento de ventas (25% de los participantes), ahorro de costes y tiempos optimizando la gestión interna (45%), mejora de la captación de clientes (65%).



TIPO DE AYUDA

Implantación gratuita de soluciones TEICs por un Inplantari-Asesor Tecnológico, que se desplaza a las instalaciones de la microempresa, autónomo o emprendedor, para apoyarle durante media jornada, en el uso adecuado de tecnologías para mejorar la competitividad. Se refuerza la implantación individualizada con la asistencia a talleres tecnológicos que amplían la competitividad, al incorporar en los negocios ámbitos tecnológicos como: la movilidad con el uso de dispositivos, la facturación electrónica y la ciberseguridad.

Tras la implantación, el solicitante dispone de seguimiento continuado y un servicio de resolución de consultas tecnológicas, para el uso adecuado de la tecnología que redunde en su competitividad.



OBJETIVO

Servicio de formación destinado a las microempresas, para mejorar su competitividad a través del apoyo a la capacitación en el uso de las tecnologías de la información mediante la impartición de cursos de 2 horas.



DIRIGIDO A

Microempresas, autónomos y emprendedores.



DESCRIPCIÓN DE LA AYUDA

Difusión y sensibilización para el uso de herramientas digitales que mejoren los negocios de autónomos y microempresas: oferta de cursos de dos horas de duración, en la Red de Centros KZGunea, para formarse en la incorporación de su negocio a las nuevas tecnologías. [Catálogo de Cursos](#). Ejemplo de algunos cursos:

- Cómo ser más productivo: Aplicaciones, métodos y hábitos que te ayudarán a conseguirlo.
- METAPOSTA: Soluciones de buzón, caja fuerte y custodia en internet para los documentos de tu empresa.
- Adapta tu empresa y tu web a la LOPD y la LSSI.
- Blog corporativo : Consejos y buenas prácticas para que te lean.
- Estrategias de Marketing móvil para tu negocio.
- Conoce la reputación on line de tu negocio.



TIPO DE AYUDA

- Cursos de formación en TICs de 2 horas de duración impartidos en la Red de Centros Kzguna.

1 | TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Empresa Digitala

PERÍODO:
Enero 2018 - Diciembre 2018



OBJETIVO

Promover la mejora de la competitividad empresarial mediante la sensibilización y capacitación de las TEIC emergentes y, a la vez, contribuir al desarrollo de nuevos negocios digitales, todo ello como factor diferencial de crecimiento económico.



DIRIGIDO A

Ámbito empresarial y profesional, con especial incidencia hacia las pequeñas y medianas empresas que desean abordar la aplicación de las TEIC en sus procesos de negocio.



DESCRIPCIÓN DE LA AYUDA

- Organización de actividades de promoción de las TEIC para las empresas en el entorno de los Parques Tecnológicos o para las de otros municipios y comarcas (jornadas, talleres, seminarios, cursos técnicos, eventos singulares, etc.) en colaboración con otras agencias de desarrollo comarcales.
- Apoyo a la gestión de las iniciativas y programas incluidos en la AGENDA DIGITAL DE EUSKADI 2020:
 - Apoyo al desarrollo del proyecto IKANOS del Gobierno Vasco dentro del ámbito europeo de promoción de las "Competencias Digitales" de los ciudadanos europeos.
 - Proyecto de reutilización de ordenadores con Software Libre (PC Lagun).
 - Apoyo al diseño de los proyectos del ámbito de ciberseguridad en el ámbito Industrial, en colaboración con el BCSC.
 - Colaboración con la iniciativa BIND 4.0 de aceleración de StartUps.



TIPO DE AYUDA

Capacitación en el uso de las TEIC, que se concretarán en la realización de Congresos, Seminarios, Jornadas, desarrolladas periódicamente a lo largo de los tres Territorios. Estas actividades se desarrollan principalmente en la Red de Parques Tecnológicos del País Vasco.

1 | TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Barnetegi Teknologiko

PERÍODO:
Enero 2018 - Diciembre 2018



OBJETIVO

Difusión y sensibilización en temáticas TEICs. Se pretende que el trabajo realizado en el mismo sirva como punto de partida para que los participantes impulsen el tema dentro de sus organizaciones, que su conocimiento y aplicación ayude a las pymes a mejorar y optimizar sus resultados.



DIRIGIDO A

Personas directivas y gerentes de empresas pequeñas y medianas de cualquier sector de actividad del País Vasco, principalmente empresas industriales, personas con poder de prescripción en sus organizaciones.



DESCRIPCIÓN DE LA AYUDA

Consiste en una jornada intensiva en la que se sigue el modelo y la metodología "learn by doing" (aprender haciendo) mediante la cual se forma a los asistentes en la temática elegida para, a continuación, trabajar ese tema en grupo con el asesoramiento de profesores expertos en la materia, haciendo hincapié en los beneficios que se pueden llegar a obtener y mostrando casos reales.

Todo ello en grupos de 10 a 15 personas y en un hotel rural que permita al asistente aislarse de su rutina cotidiana de tal forma que pueda sumergirse de lleno en el mundo de las TEICs.

Existen cinco temáticas: Industria 4.0, Turismo, TEICs, Ciberseguridad y Análisis de Datos.



TIPO DE AYUDA

Jornada de día completo, 10 horas de duración en distintos hoteles rurales.

DIFERENCIAS RESPECTO A AÑOS ANTERIORES

- Ampliación de la tipología de proyectos.
- Integración de los tres programas en uno único (Innobideak).
- Eliminación de la limitación a la realización de un único proyecto por empresa (en cada una de las líneas).
- Como proveedor, también pueden acceder los Agentes de intermediación oferta-demanda de la RVCTI y los Centros públicos de FP.
- LEHIABIDE:
 - Se consideran subvencionables proyectos de innovación en producto, proceso, mercado y organización.
 - Promoción de la colaboración entre empresas tractoras y sus proveedores a través de proyectos en cooperación.
 - Ayuda máxima en proyectos individuales de 45.000 a 50.000 €.
 - En los proyectos en cooperación con agente territorial, sectorial o empresarial, mínimo de 2 empresas (antes 3).
- PERTSONAK:
 - Simplificación de la estructura de la línea: sólo un tramo de subvención del 50% y con un límite de 50.000 € por proyecto (antes 30.000 o 60.000 €, en función del tipo de proyecto).
- KUDEABIDE:
 - Eliminación del criterio "Plan de Acción" y redistribución de las puntuaciones (homogeneización para las tres líneas).

CARACTERÍSTICAS COMUNES A LAS 3 LÍNEAS

- Empresas que realicen actividades industriales extractivas, transformadoras, productivas, de servicios técnicos ligados al proceso productivo de las anteriores y del ámbito de la sociedad de la información y las comunicaciones.
- No entran proyectos que tengan encaje en otras líneas de apoyo (I+D, Internacionalización, Industria Digitala,...).
- Plazo de 2 meses para la presentación de proyectos iniciados con anterioridad y hasta el 01-01-2018.
- Anticipo: 60% de la subvención aprobada.
- Resolución sucesiva.
- Cláusula mínimis.
- Duración máxima del proyecto: 12 meses.
- Límite fecha de finalización de proyectos: 15 de octubre de 2109.

1 | TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Innobideak - Lehiabide

PERÍODO:
Pend. publicación - 28/09/2018



OBJETIVO

Proyectos de innovación (producto, proceso, mercado y organización), de mayor dimensión y de desarrollo de la colaboración entre empresas tractoras y sus proveedores.



DIRIGIDO A

Empresas que realicen actividades industriales extractivas, transformadoras, productivas, de servicios técnicos ligados al proceso productivo de las anteriores y del ámbito de la sociedad de la información y las comunicaciones.



DESCRIPCIÓN DE LA AYUDA

1. Apoyo a la realización (en forma individual, en cooperación o liderados por empresas tractoras y realizados junto a empresas proveedoras integradas en su cadena de valor) de proyectos de innovación en: Producto, Proceso, Mercado y Organización.
2. Definición, análisis y diseño de operaciones que supongan una mayor dimensión empresarial.



TIPO DE AYUDA

- **Proyectos individuales.** 50% de los gastos elegibles del proyecto. Máximo 50.000 € por proyecto.
- **Proyectos en cooperación:** 60% de los gastos elegibles (máximo de 35.000 € por empresa y de 100.000 € por proyecto).
- **Gastos elegibles:** (i) gastos de contratación a empresas externas, (ii) gastos internos de personas involucradas en la ejecución del proyecto (máx. 30% del concepto anterior), (iii) gastos de contratación de agentes de carácter sectorial, empresarial o territorial (máximo 10.000 €).



REQUISITOS

- **Proyectos individuales:** empresas de al menos 10 empleos.
- **Proyectos en cooperación:** empresas de al menos 5 empleos. El conjunto de las empresas participantes debe sumar al menos 20 empleos.



OBJETIVO

Impulsar la mejora de la competitividad de las empresas vascas mediante el apoyo a la aplicación e implantación de metodologías, herramientas y principios de Gestión Avanzada, a través de un contraste inicial y el desarrollo de proyectos piloto y/o proyectos de consolidación.



DIRIGIDO A

Empresas que realicen actividades industriales extractivas, transformadoras, productivas, de servicios técnicos ligados al proceso productivo de las anteriores y del ámbito de la sociedad de la información y las comunicaciones.

DESCRIPCIÓN
DE LA AYUDA

Contraste Inicial: Realización de un Contraste de posicionamiento respecto al Modelo de Gestión Avanzada, realizado por la empresa con la colaboración de EUSKALIT.

Proyectos Piloto: Proyectos de aplicación práctica de metodologías de Gestión Avanzada, previa capacitación (formación).

Proyectos de consolidación: Proyectos de implantación y adopción de métodos y herramientas de Gestión Avanzada.



TIPO DE AYUDA

Contraste Inicial gratuito.

Proyectos Piloto: Subvención del 60% al 70% de los módulos.

Proyectos de consolidación: Subvención del 60% de los costes de consultoría externa.

- Máximo 12.000 € para empresas de 5 a 49 empleos (dependiendo de la DF).
- Máximo 25.000 € por proyecto para empresas de 50 o más empleos.

Este Programa se desarrolla junto a las Diputaciones Forales de Araba, Bizkaia y Gipuzkoa y con la colaboración de EUSKALIT.



REQUISITOS

Empresas de al menos 5 empleos (SPRI atenderá a las empresas de al menos 50 empleos y las Diputaciones Forales de Araba, Bizkaia y Gipuzkoa a las empresas de entre 5 y 49 empleos).

1 | TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Innobideak - Pertsonak

PERÍODO:
Pend. publicación - 28/09/2018



OBJETIVO

Impulsar la mejora competitiva a través de acciones dirigidas a fomentar la participación (gestión, resultados y/o propiedad) de las personas trabajadoras en la empresa y avanzar hacia modelos basados en proyectos compartidos.



DIRIGIDO A

Empresas que realicen actividades industriales extractivas, transformadoras, productivas, de servicios técnicos ligados al proceso productivo de las anteriores y del ámbito de la sociedad de la información y las comunicaciones.



DESCRIPCIÓN DE LA AYUDA

Iniciativas cuyo objetivo sea una mayor participación de las personas de la organización en la gestión, los resultados y en la propiedad, en la organización y/o el avance hacia modelos basados en una mayor transparencia, confianza, equidad, estabilidad y colaboración interna, con el fin último de que el proyecto empresarial sea cada vez más compartido entre todos sus miembros.



TIPO DE AYUDA

- **Subvención:** 50% de los gastos elegibles, con un límite máximo de 50.000 € por proyecto;
- **Gastos elegibles:** (i) gastos de contratación a empresas externas, (ii) gastos internos de personas involucradas en la ejecución del proyecto (máx. 30% del concepto anterior).



REQUISITOS

Empresas de al menos 10 empleos.

1 | TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Innobideak - Prestakuntza

PERÍODO:
Enero 2018 - Diciembre 2018



OBJETIVO

Dar a conocer a las personas integrantes de los equipos directivos de las empresas vascas los elementos fundamentales de la Gestión Avanzada y las claves que facilitan la mejora de las propuestas de valor y la innovación en los Modelos de negocio.



DIRIGIDO A

Miembros del equipo directivo de empresas que realicen actividades industriales extractivas, transformadoras, productivas, de servicios técnicos ligados a los procesos productivos de las anteriores y del ámbito de la sociedad de la información y las comunicaciones.



DESCRIPCIÓN DE LA AYUDA

Sesiones formativas independientes en las siguientes temáticas:

- Estrategia.
- Clientes.
- Personas.
- Sociedad.
- Innovación.
- Resultados.
- Modelos de negocio.
- Propiedad Intelectual/industrial









TIPO DE AYUDA

Sesiones formativas gratuitas.



REQUISITOS

Ser miembros del equipo directivo de empresas radicadas en la CAPV.

	OBJETIVO	Apoyo a la maduración de una idea empresarial en un Centro de Empresas e Innovación. En caso de que la idea se convierta en empresa, puede acceder a préstamos favorables.	
	DIRIGIDO A	Personas físicas, microempresas, pymes y grandes empresas industriales o servicios conexos.	
	DESCRIPCIÓN DE LA AYUDA	Ayuda 1: Apoyo a maduración de una idea empresarial industrial o de servicios de carácter innovador y/o tecnológico, durante un máximo de 18 meses.	Ayuda 2: Si la idea finaliza con un plan de negocio con viabilidad y se constituye nueva empresa (pyme), podrá acceder a la financiación de LUZARO, como muy tarde el año precedente a la solicitud.
	TIPO DE AYUDA	Máximo de 30.000 € de subvención a fondo perdido y hasta el 100% de los gastos subvencionables.	Préstamos para inversiones en un plazo máximo de 36 meses para la adquisición de activos fijos nuevos sin incluir construcciones, y que generen un mínimo de 3 empleos en los 3 años.
	CONDICIONES		Apoyo máximo del 70% de activos fijos nuevos aportando el nuevo promotor el 30% de la inversión en capital social desembolsado. Hasta el 70% de la inversión con un importe de préstamo entre los 40.000 € y 180.000 € (7 años con 2 de carencia, euribor + 1,25% sin garantías para el promotor). SPRI paga los gastos de formalización y los intereses de los 2 primeros años. Subvención a fondo perdido (mínimis).
	REQUISITOS	Persona particular, grupo promotor o una empresa de nueva creación (menos de un año).	

2 | EMPRENDIMIENTO Fondo Basque- Emprendedores

PERÍODO:
Enero 2018 - Diciembre 2018



OBJETIVO

Apoyo a la maduración de una idea empresarial en un Centro de Empresa e Innovación. La nueva empresa puede acceder a préstamos favorables.



DIRIGIDO A

Microempresas y pymes industriales o servicios conexos que hayan sido beneficiarias de Ekintzaile.



DESCRIPCIÓN DE LA AYUDA

TRAMO 1:
Financiación en el momento inmediatamente posterior a creación de empresa.

TRAMO 2:
Financiación a empresas con potencial de crecimiento en una fase posterior. Se clasifican en tres categorías: alto potencial, potencial y proyectos TICs.



CONDICIONES

- Beneficiario de un EKINTZAILE.
- Máximo 3 años desde su constitución.
- Proyectos industriales o servicios conexos a la industria, con potencial de crecimiento.
- Capital Social mínimo: 25.000 €.
- Aportación máxima 100.000 €.
- Beneficiario de Ekintzaile.
- Máximo 5 años de constitución.
- Proyectos industriales o servicios conexos a la industria con potencial de crecimiento.

	Fondos Propios	Ventas	Empl.	Aportación
Segmento 1	200.000	400.000	10	400.000
Segmento 2	100.000	250.000	5	250.000



OBJETIVO

Apoyo en 3 direcciones:

- **STARTUPS:** Proyecto real con facturación real, referencia de un gran cliente, aceleración, acceso a financiación y/o inversión.
- **EMPRESAS:** Acceso a talento, incorporación de tecnologías y soluciones innovadoras, oportunidades de diversificación
- **EUSKADI:** Posicionamiento en el mapa del emprendimiento industrial mundial, mejora y desarrollo del sector industrial.



DIRIGIDO A

Startups de cualquier parte del mundo, con productos y/o servicios basados en nuevas tecnologías con potencial aplicación al ámbito industrial y que se encuentren en disposición de ultimar la configuración de su servicio/producto o que ya estén en el mercado.

Hasta ahora enfocado en industria y energía y, como novedad, para esta edición también HEALTH.



DESCRIPCIÓN DE LA AYUDA

Las normales de una aceleradora:

- Espacios de trabajo y soporte tecnológico.
- Formación.
- Mentoring.
- Networking.
- Acceso a ayudas económicas.
- Apoyo en el alojamiento de startups internacionales.
- Visibilidad y posicionamiento.
- Alumni.

Primera aceleradora del mundo que garantiza el acceso de startups a clientes industriales del más alto nivel.

www.bind40.com



OBJETIVO

Ayudas a la creación y desarrollo de Pymes de Base Tecnológica y/o Innovadoras.



DIRIGIDO A

Pymes industriales extractivas, transformadoras, productivas, de servicios técnicos (ligados al producto-proceso) conexos a las anteriores.

DESCRIPCIÓN
DE LA AYUDA

Apoyo a inversiones nuevas en las siguientes categorías: Propiedad Industrial y Patentes, Aplicaciones informáticas, Terrenos y Bienes naturales, Construcciones, Instalaciones técnicas, Maquinaria, Utillaje y Equipos para procesos de información.

24 MESES + CARENCIA + 5 DEVOLUCIÓN



TIPO DE AYUDA

Anticipos reintegrables, que podrán ascender al 25% - 35% de la inversión susceptible de apoyo:

- Un límite de 1.500.000 €,
- Un máximo de 150.000 € por empleo generado y
- Un máximo de 100.000 € en caso de mantenimiento del empleo.

Pequeñas Empresas de Base Tecnológica: Anticipos del 35% de la inversión.

Pequeñas Empresas únicamente Innovadoras: Anticipos del 30% de la inversión.

Medianas Empresas de Base Tecnológica: Anticipos del 30% de la inversión.

Medianas Empresas únicamente Innovadoras: Anticipos del 25% de la inversión.



REQUISITOS

Inversión mínima del proyecto de 120.000 €.

CRITERIO INCENTIVADOR (pre solicitud: se aceptan las inversiones entre el periodo de presentación de la pre solicitud y la solicitud formal tras la publicación de la convocatoria del programa).



OBJETIVO

Apoyo a la adquisición de activos fijos para la modernización y mayor seguridad laboral.



DIRIGIDO A

Empresas industriales extractivas, transformadoras, productivas y de servicios técnicos avanzados, así como empresas de servicios logísticos, excluidos los transportes, cuyas inversiones objeto de la ayuda, se localicen en las Zonas Margen Izquierda Ría del Nervión (Bizkaia) y Oiartzualdea (Gipuzkoa), o en aquellos municipios con una tasa de paro superior al 20% por encima de la media anual de la CAPV.



DESCRIPCIÓN DE LA AYUDA

Subvenciones a fondo perdido (10% de la inversión productiva).



TIPO DE AYUDA

Las subvenciones a conceder supondrán el 10 % de la inversión susceptible de apoyo y en ningún caso, podrá superar la cantidad de 3.000.000 € por empresa.



REQUISITOS

RECURSOS PROPIOS de la empresa, excluidas las subvenciones, alcancen, al menos, el 25% del importe de la inversión considerada subvencionable.

- Las Grandes Empresas deberán alcanzar una inversión admitida mínima de 2.000.000 € y mantener dicha inversión y empleo inicial durante un mínimo de cinco años o sin alcanzar el mínimo de inversión, generar un mínimo de 50 empleos netos. (SOLO PUEDEN ACCEDER EN LAS ZONAS NOMBRADAS, NO EN LOS MUNICIPIOS).

- Las PYMES deberán realizar una inversión admitida mínima de 500.000 € y mantener dicha inversión y empleo inicial durante un mínimo de tres años o sin alcanzar el mínimo de inversión, generar un mínimo de 15 empleos netos.

CRITERIO INCENTIVADOR (pre solicitud: se aceptan las inversiones entre el periodo de presentación de la pre solicitud y la solicitud formal tras la publicación de la convocatoria del programa).

4 | INTERNACIONALIZACIÓN

Gauzatu Implantaciones exteriores



OBJETIVO

Ayudas a la creación y desarrollo de implantaciones productivas en el exterior.



DIRIGIDO A

Pymes con implantación exterior productiva (apertura nueva planta y/o adquisición de sociedades extranjeras capital vasco >50%). Excluidos sectores inmobiliario, financiero, seguros y defensa.



DESCRIPCIÓN DE LA AYUDA

Apoyo a inversiones nuevas o a adquisición de sociedades extranjeras con toma de participación mayoritaria.

1 AÑO CARENCIA + 5 DEVOLUCIÓN



TIPO DE AYUDA

Anticipos reintegrables, (coste financiero 0%) que podrán ascender al 25%-30% de la inversión susceptible de apoyo con un límite de 1.000.000 € de inversión.

Pequeñas Empresas: 30% de la inversión.

Medianas Empresas: 25% de la inversión.



REQUISITOS

Inversión mínima del proyecto de 120.000 €. A realizar en un máximo de 36 meses.
CRITERIO INCENTIVADOR.

4 | INTERNACIONALIZACIÓN

Global Lehian



OBJETIVO

Ayudas a la promoción de la actividad internacional individual y en cooperación.



DIRIGIDO A

Pymes, consorcios y grupos de venta de Pymes.



DESCRIPCIÓN DE LA AYUDA

Subvención a fondo perdido de los gastos de promoción, según maduración de la empresa: iniciación – consolidación - implantación.



TIPO DE AYUDA

En función de la maduración:

- Plan de internacionalización
- Asistencia a ferias
- Viajes
- Misiones inversas
- Material de promoción
- Estudios viabilidad implantación
- 1ª gastos implantación
- Activación de talento.

40% de los gastos, con límite entre 20.000 € y 40.000 € según maduración.
50% del coste de activación de talento.



REQUISITOS

Contar con una plan de internacionalización vigente.
Mínimis.

4 | INTERNACIONALIZACIÓN Sakondu



OBJETIVO

Mejora de posición competitiva de la empresa en mercados donde ésta es comparativamente débil.



DIRIGIDO A

Pymes fuertemente internacionalizadas.



DESCRIPCIÓN DE LA AYUDA

Subvención a fondo perdido de los gastos de mejora de la situación competitiva.



TIPO DE AYUDA

De resolución sucesiva.
Dos solicitudes/empresa.
Un mercado/solicitud.

Tipos de gastos:

- Estudio de mercado – gastos de homologación – búsqueda de representante/distribuidor...
- Asistencia a ferias.
- Viajes.
- Misiones inversas.
- Material de promoción y publicidad.

30% de los gastos, límite de 20.000 € /solicitud – 25.000 € si la solicitud se realiza a través de un clúster.



REQUISITOS

Cifra de exportación > 50% de la facturación.
Mínimis.

4 | INTERNACIONALIZACIÓN Pilotu



OBJETIVO

Contribuir a financiar proyectos piloto de inversión pública en el exterior.



DIRIGIDO A

Pymes.



DESCRIPCIÓN DE LA AYUDA

Subvención a fondo perdido de los gastos de puesta en marcha del proyecto.



TIPO DE AYUDA

De resolución sucesiva.

Múltiples solicitudes/empresa – un solo proyecto beneficiado.

Gastos relacionados con el diseño del proyecto, la implementación del mismo y la obtención y análisis de los resultados de cara a su eventual replicabilidad.

50% de la inversión, límite de 50.000 €.



REQUISITOS

Inversión máxima 150.000€.

Contar con un acuerdo de un organismo público, con competencias para desarrollar el proyecto
Mínimis.

4 | INTERNACIONALIZACIÓN

Elkartzen 2025



OBJETIVO

Promoción de la internacionalización en cooperación.



DIRIGIDO A

Asociaciones sectoriales con presencia en los tres territorios de la CAPV.



DESCRIPCIÓN DE LA AYUDA

Subvención a fondo perdido de los gastos de las actividades de promoción.



TIPO DE AYUDA

No concursal.
Misiones directas.
Misiones inversas.
Participación en ferias.
Elementos de promoción y difusión.

50% de los gastos límite de 100.000€.



REQUISITOS

Mínimis.



OBJETIVO

Capacitación de jóvenes titulados facilitándoles un conocimiento académico y una experiencia práctica en mercados exteriores, facilitando su movilidad a través de organismos promotores y empresas internacionalizadas. Para las empresas vascas permite disponer de personas con la formación técnica necesaria y habituados a operar en entornos culturales diversos.



DIRIGIDO A

100 Jóvenes titulados, preferentemente de perfiles de gestión y técnicos.
Empresas internacionalizadas.

DESCRIPCIÓN
DE LA AYUDA

- **Fase oficina** (Red exterior, Ofecomes...) de 12 meses de duración: La dotación del becario cubre sus gastos de transporte, manutención, alojamiento, visado...y está calculada en función del destino. El becario dispone además de cobertura de gasto sanitario, accidentes, viaje y RC.
- **Fase empresa**, de 8 meses de duración: La dotación del becario es igual. Únicamente la empresa cubre 1 gasto de viaje de ida y vuelta a destino asignado y, en su caso, gastos de obtención del visado.



REQUISITOS

Para las empresas: Contar con implantación exterior / Elaborar un plan formativo / Identificar y asignar un tutor / Registrarse en la base de datos de la web departamental de entidades colaboradoras del programa BEINT.

4 | INTERNACIONALIZACIÓN

Programa de becas GLOBAL TRAINING 2018



OBJETIVO

Potenciar la movilidad internacional de jóvenes titulados universitarios y de grado superior de FP mediante prácticas profesionales en empresas extranjeras o vascas implantadas en el exterior.



DIRIGIDO A

Jóvenes titulados universitarios y de grados superiores de FP sin restricción de especialidad. Las prácticas de los jóvenes de FP podrán efectuarse en empresa vasca implantada en el exterior



DESCRIPCIÓN DE LA AYUDA

La dotación está calculada para cubrir el transporte y 6 meses de alojamiento, manutención y otros gastos como visados. No discrimina por destino. Adicionalmente el programa proporciona a los becarios un seguro de asistencia médica, accidentes, y viaje.



ENTIDADES COLABORADORAS

El programa se gestiona a través de entidades colaboradoras anualmente seleccionadas por concurso. Habitualmente: Fundación Novia Salcedo / EHU-UPV / Alianza MU y U Deusto/ Alianza IKASLAN y AFM / Alianza HETEL, CONFEBASK y ADEGI / Alianza Cámaras de Comercio / Alianza Fomento de SS y GARAPEN.

Corresponde a las entidades en la fase concurso ofertar prácticas en empresas en el exterior. Un elemento objetivo que guía el concurso de entidades es la oferta de extensión de la beca sobre los 6 meses dotados públicamente, con un máximo de 6 meses adicionales.

**OBJETIVO**

Facilitar el retorno de técnicos cualificados y directivos que estén desarrollando carreras internacionales y asimismo, reforzar las estructuras de las empresas orientadas hacia los mercados internacionales facilitándoles el capital humano que podrían necesitar.

**DIRIGIDO A**

Profesionales internacionales con voluntad de volver a Euskadi.
Empresas que necesiten reclutar personal con experiencia internacional para sus organizaciones en Euskadi.

**DESCRIPCIÓN
DE LA AYUDA**

Cobertura del 50% de los gastos salariales brutos del primer año completo de contratación (12 meses) con el límite de 35.000 euros (calculado para un salario de 70.000 euros).

**TIPO DE AYUDA**

No concursal / sucesiva hasta agotar presupuesto.
Plazo abierto hasta el 31 de octubre.

**REQUISITOS**

- Para el profesional: mínimo 5 años seguidos de carrera exterior / 10 interrumpidos / máximo edad 50.
- Para la empresa: oferta de contrato indefinido.

La sociedad gestora invierte a través de los Fondos de forma minoritaria y temporal en el capital de empresas no financieras y sin cotización oficial. Gestiona tres tipos de fondos, en función del perfil del promotor del proyecto y del objetivo de inversión:

Fondos Generalistas

Inversión en empresas **industriales** y servicios conexos a la industria

Empresas **innovadoras** con alto potencial de **crecimiento**

Empresas con proyectos de inversión y desarrollo de nuevos negocios / mercados

Fondos de Emprendimiento

Empresas innovadoras

Empresas con uso intensivo de las nuevas tecnologías de la información

Empresas de biotecnología.

Fondo Lanpar

Promueve la participación de los trabajadores en todos los ámbitos de la empresa

Permite mejorar la financiación de la empresa

Para la promoción, mantenimiento y desarrollo de proyectos, aunando capital, trabajo y conocimiento de manera comprometida

Espacios de ubicación en función de las necesidades de cada empresa, gestionados a través de Sociedades del Grupo SPRI.

SPRILUR	Suelo y polígonos urbanizados para la implantación y ubicación de proyectos industriales.
PARQUES TECNOLOGICOS	Red de Parques Tecnológicos. Acogen empresas tecnológicamente avanzadas, centros de investigación y diversas entidades que los convierten en el punto de referencia de la I+D. <ul style="list-style-type: none">• Parque Tecnológico Álava• Parque Científico y Tecnológico de Bizkaia• Parque Científico y Tecnológico de Gipuzkoa
INCUBADORAS – BICs	Espacios de incubadoras para nuevas empresas de base tecnológica y/o innovadora (START-UPS): <ul style="list-style-type: none">• BIC ARABA (Araba)• BIC BIZKAIA EZKERRALDEA (Bizkaia)• BIC BIZKAIA (Bizkaia)• BIC GIPUZKOA (Gipuzkoa)

La nueva industria ya está aquí

sPRI.eus

